



República del Perú



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Resolución de Alcaldía

Nº 020-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 04 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando de Alcaldía Nº 020-2022-A/MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, Carta Nº 017-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, del despacho de alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Título del Pliego;

Que, la cuarta disposición complementaria transitoria del D.S Nº 075-2008-PCM, que APRUEBA el reglamento D.L Nº 1057, el cual se crea el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); modalidad especial del Estado, que señala que por la naturaleza de las funciones que desempeña los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a la regla de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;





República del Perú



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 013-2021-ALC-MDY-PASCO, se ratificó en el cargo de confianza como Sub Gerencia de Recaudación y Orientación de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Lic. Horsom Lucio NUÑEZ RIVERA, a partir del 05 de enero del 2021; el mismo que se dio por concluido el día 31 de diciembre de 2021, en consecuencia dejándose sin efecto dicha resolución;

Que, mediante Carta N° 017-2022-ALC/MDY-PASCO, 04 de enero de 2022 el despacho de Alcaldía, propone DESIGNAR en el cargo de confianza a la Lic. Julia Nancy, PALMA BERAUN, como Sub Gerente de Recaudación y Orientación, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

Que, mediante Memorando N° 020-2022-A/MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, el despacho de Alcaldía, ordena emitir acto resolutivo, DESIGNANDO en el cargo de confianza a la Lic. Julia Nancy, PALMA BERAUN, como Sub Gerente de Recaudación y Orientación, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de acuerdo a lo establecido en el D. Leg. N° 1057, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación como Sub Gerente de Recaudación y Orientación de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Lic. Horsom Lucio NUÑEZ RIVERA, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 013-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 05 de enero de 2021, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Lic. Julia Nancy, PALMA BERAUN, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- Que, la función designada, percibirá la remuneración y demás beneficios que corresponda a su cargo. El egreso que se origine en el artículo anterior, se afectara a las específicas del gasto correspondiente al presupuesto vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal, **NOTIFICAR** al Lic. Horsom Lucio NUÑEZ RIVERA y a la Lic. Julia Nancy, PALMA BERAUN; para los fines pertinentes conforma a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE

